

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cehegín

12412 Aprobación definitiva de modificación de ordenanza reguladora de las tasas por diversas actividades administrativas y ocupaciones privativas o aprovechamientos especiales del dominio público local.

Transcurrido el plazo de exposición pública del acuerdo de modificación y aprobación inicial de Ordenanza que ha de regir durante el ejercicio de 2012, publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 144, de 23 de junio de 2012, sin se que haya producido reclamación de tipo alguno, se eleva a definitivo el acuerdo adoptado, publicándose el texto de las modificaciones introducidas al objeto de dar cumplimiento a los establecido por el artículo 17.4 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo de Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

“Esta Alcaldía Presidencia, al objeto de dar cumplimiento a lo establecido por el R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, de texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, artículo 15 y siguientes, y para el ejercicio 2012, ordena la publicación de las modificaciones llevadas a cabos en las ordenanzas:

ORDENANZA REGULADORA DE LAS TASAS POR DIVERSAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OCUPACIONES PRIVATIVAS O APROVECHAMIENTOS ESPECIALES DEL DOMINIO PUBLICO LOCAL

Se proponen la modificación del Anexo II, Tasa n.º 14, quedando redactada de la siguiente forma:

“TASA N.º 14

Tarifa por la utilización privativa o el aprovechamiento especial de albergues.

Utilización y aprovechamiento de albergues	(*) Importe
CASA DE EUROPA	
Tasa por ocupación	
Alojamiento menores 30 años	12,80 €/día
Alojamiento mayores 30 años	16,00 €/día
Uso cocina menores 30 años (grupos)	30,00 €/día
Uso cocina mayores 30 años (grupos)	40,00 €/día
Uso sala seminarios (grupos)	35,00 €/día
ALBERGUE COTO REAL	
Tasa por ocupación	
Alojamiento menores 30 años	12,20 €/día
Alojamiento mayores 30 años	15,00 €/día
Alojamiento grupos + 15 personas (menores de 30 años)	11,20 €/día
Alojamiento grupos + 15 personas (mayores de 30 años)	14,00 €/día
Uso sala seminarios/talleres (menores de 30 años)	40,00 €/día
Uso sala seminarios/talleres (mayores de 30 años)	50,00 €/día

(*) Precio día y persona

En Cehegín a 3 de agosto de 2012.—El Alcalde, José Soria García.